

## Certificado

Ref. scg

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Alcocer Salazar, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Galapagar, en ejercicio de la función de fe pública que otorga a la Secretaría municipal el artículo 3.f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, **certifico:** -----  
----

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria que tuvo lugar el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo, que, transcrito literalmente en su parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

### PUNTO SEXTO.- Acuerdo que proceda sobre aprobar la modificación núm. 1 Plantilla y Anexo de Personal, Ejercicio 2026 (Expte. 837/2026).

«Primero.- Aprobar la modificación núm. 1 de la relación de puestos de trabajo ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Galapagar, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente, con el texto anexo al presente acuerdo incluyendo las siguientes modificaciones relacionadas:

#### - Creación y Amortización de Puestos:

- **Amortización:** Se eliminan los puestos de "Gestor a extinguir" (1-AG-2.6-02) y "Educador/a social" (2-SCI-1.2-02).
- **Creación:**
  - Técnico/a de Educación: Naturaleza laboral, subgrupo A2, provisión por concurso" (2-SCI-1.2-02).
  - Arquitecto/a A1, nivel 28, adscrito al Área de Servicios Técnicos, provisión por concurso. (1.ST-1.0-02).

#### - Modificaciones Retributivas y Dotaciones

- **Incremento del complemento:** Se actualizan las retribuciones del puesto de Encargado de Mantenimiento Urbano y Dependencias Municipales (2-ST-01.1.1-01).
- **Dotación Presupuestaria:** Se dota al 100% el puesto de Auxiliar Administrativo (1-EF-3.4-04), procediendo a su cambio de codificación (1-EF-2.1-07) al adscribirse al Servicio de Intervención

#### - Reorganización de Áreas (Sin cambios retributivos

##### 1. Área de Alcaldía y Órganos de Gobierno:

1.1.-Actualización de los puestos dependientes de Alcalde, tal y como sigue:

- Secretario/a de Alcaldía, RPT núm. 1-ALC-00-02.
- Unidad Administrativa, Auxiliar Administrativo/a RPT núm. 1-ALC-0.0.1-01.

Gestión Documental: Exp: 838/2026

\*CBND4827766\*



Pza del Presidente Adolfo Suárez- 28260 Galapagar (Madrid)  
Tel: 91 858 78 00 Fax: 91 858 08 07  
web: <http://www.galapagar.es>



HASH DEL CERTIFICADO:  
5CAB3C6D6119ABFE6F20CFBE44ED1FEDFC60270F5  
0D2F7790FFBE12886B6E7682F0BB9942864882D

FECHA DE FIRMA:  
27/02/2026  
27/02/2026

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARÍA ACCIDENTAL  
ALCALDESA-PRESIDENTE

NOMBRE:  
M. DEL MAR ALCOCER SALAZAR, MARIA DEL MAR  
Puesto: ALCALDESA-PRESIDENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Galapagar - <https://sede.galapagar.es> - Código Seguro de Verificación: 28360IDOC2A54F36CA6B920D4BA7

1.2.-Reorganización del Servicio de Responsabilidad Patrimonial y Asuntos Judiciales, tal y como sigue:

- Técnico/a de Asuntos Judiciales y Responsabilidad Patrimonial RPT núm. 2-ALC-2.0-01.
- Unidad Administrativa, adscripción del puesto núm. RPT 1-AG-2.6-05 Auxiliar Administrativo/a, con nueva codificación RPT núm. 1ALC-2.0-02.

1.3.-Reorganización del Servicio de Policía Local, Unidad Administrativa tal y como sigue:

- Administrativo/a, RPT núm. 1-ALC-4.01.-01.
- Administrativo/a, RPT núm. 1-ALC-4.01.-02
- Asistente de Información Telefónica (a extinguir) RPT núm. 1-AG-2.1-04.

## 2. Área de Administración General:

2.1.- Reorganización del Servicio de Servicios Generales, por el que se adscribe el puesto RPT núm. **1-EF-2.2-01**, Técnico/a Medio de Gestión, al Área de Servicios Generales, Sección cambiando la codificación del puesto a 1-AG-2.0-02 bajo su dependencia:

- Sección OAC.
- Sección Calidad.
- Sección Desarrollo Local.
- Sección Régimen Interior.
- Sección Sanciones (Área de Economía y finanzas)

2.2. Reorganización Sección Recursos Humanos tal y como sigue:

- Adscripción del puesto RPT núm. 1-AG-2.0-02, Técnico/a Medio de Gestión, RPT núm. con nueva codificación núm. 1-AG-2.1-01.
- Administrativo/a, RPT núm. 1-AG-2.1-02.
- Administrativo/a, RPT núm. 1 1-AG-2.1-03.
- Auxiliar Administrativo/a, RPT núm. 1-AG-2.1-04.
- Auxiliar Administrativo/a, RPT núm. 1-AG-2.1-05.

2.3.- Adscripción del puesto núm. RPT 1-ALC-4.01.02, Administrativo/a, (a extinguir) a la Sección OAC con nueva codificación RPT núm. 1-AG-2.2-03.

2.4.- Reorganización de la Sección de Contratación tal y como sigue:

- Adscripción del puesto RPT núm. 1-EF-3.2-01 Técnico/a Medio de Gestión, con nueva codificación RPT núm. 1-AG-2.6-01.
- Administrativo/a, RPT núm. 1-AG-2.6-02.



- *Auxiliar Administrativo/a, RPT núm. 1-AG-2.6-03.*
- *Auxiliar Administrativo/a, RPT núm. 1-AG-2.6-04.*

2.5.- *Corrección de errores materiales. Se modifica la naturaleza del puesto denominado Inspector de Calidad, RPT núm. 1-AG-2.4-02 que figura erróneamente clasificado como puesto funcionario, al tratarse de un puesto de personal laboral, con nueva codificación RPT núm. 2-AG-2.4-02.*

### 3. Área de Servicios de Economía y finanzas:

3.1.- *Reorganización del Servicio de Intervención, suprimiendo la sección de Gestión Presupuestaria y Compras y Contabilidad, quedando adscritas al citado servicio los siguientes puestos:*

- *Técnico/a Medio de Gestión, RPT núm. 1-EF-2.1-01*
- *Administrativo/a RPT núm. 1-EF-2.1-02.*
- *Administrativo/a RPT núm. 1-EF-2.1-03.*
- *Administrativo/a RPT núm. 1-EF-2.1-04.*
- *Administrativo/a RPT núm. 1-EF-2.1-05.*
- *Administrativo/a RPT núm. 1-EF-2.1-06.*
- *Auxiliar Administrativo Administrativo/a RPT núm. 1-EF-2.1-07.*

3.2.- *Reorganización de la Sección de Tesorería, suprimiendo la sección de Oficina de Atención al Contribuyente. Se adscribe el puesto RPT núm. 1-EF-3.4-01, Auxiliar Administrativa, adscrito a esta sección al Área de Servicios Generales, Sección Contratación cambiando la codificación del puesto a 1-AG-2.6-04.*

3.3.- *Reorganización de la Sección de Tesorería, suprimiendo la sección de Catastro. Se adscribe el puesto RPT núm. 1-EF-3.6-01, Auxiliar Administrativa, adscrito a esta sección al Área de Servicios Generales, Sección OAC cambiando la codificación del puesto a 1-AG-2.2-10.*

3.4.- *Reorganización de la Sección de Tesorería, sección Gestión de Fondos. Se adscribe el puesto RPT núm. 1-AG-1.0.1-03, Administrativo cambiando la codificación del puesto a 1-EF-3.3-03.*

### 4. Área de Servicios Técnicos

1.1. *Reorganización del Área de Servicios Técnicos, suprimiendo el Servicio de Sanidad, quedando integrado el Servicio de Medio Ambiente por las siguientes secciones:*

- *Sección Protección del Medio Ambiente.*
- *Sección de Sanidad, donde se adscribe el puesto Técnico de Salud RPT núm. 2-ST-3.0-01.*





- *Unidad Administrativa. Auxiliar Administrativo, RPT núm. 1-SCI-1.0.1-01, RPT núm. 1-SCI-1.0.1-02.*
  - Sección Biblioteca. *Quedando formada por los siguientes puestos:*
    - *Coordinador/a de Biblioteca y Archivo, RPT núm. 2-SCI-1.1-01.*
    - *Responsable de Biblioteca y Archivo, RPT núm. 2-SCI-1.1-02.*
    - *Técnica Auxiliar de Biblioteca, RPT núm. 2-SCI-1.1-03.*
    - *Auxiliar Administrativa. RPT núm. 1-SCI-1.1-04.*
  - Sección Educación. *Quedando formada por los siguientes puestos:*
    - *Directo/ar de Servicios Educativos, RPT núm. 2-SCI-1.2-01.*
    - *Técnico/a de Educación. RPT núm. 2-SCI-1.2-02.*
    - *Unidad Administrativa: Administrativo. RPT núm. 1-SCI-1.2.1.*
- 5.2.- *Reorganización de la Sección de Deportes y Juventud, pasando a denominarse Sección de Deportes, Juventud y Festejos. Compuesta por las Secciones de Promoción Deportiva, Instalaciones Deportivas, Juventud Infancia y Festejos y Unidad Administrativa, tal y como sigue:*
- *Coordinador/a de Deportes, Juventud y Festejos, RPT núm. 2-SCI-2.0.1-01.*
    - *Técnico de Deportes, RTP núm. 2-SCI-2.0-02.*
  - Sección Promoción deportiva:
    - *Auxiliar técnico/a Deportivo, RTP núm. 2-SCI-2.1-01.*
    - *Unidad Administrativa. Administrativo/a, RTP núm. 1-SCI-2.0.1-01*
  - Sección Instalaciones deportivas:
    - *Unidad Oficial/a de servicios múltiples, RTP núm. 2-SCI-2.2-01, RTP núm. 2-SCI-2.2-02.*
    - *Operario/a de mantenimiento, RTP núm. 2-SCI-2.2-03, y RTP núm. 2-SCI-2.2-04.*
  - Sección de Juventud, Infancia y Festejos: *Quedando formada por los siguientes puestos:*
    - *Técnico de Festejos y Juventud, RPT núm. 2-SCI-2.0-03.*
    - *Animador Juvenil, RPT núm. 2-SCI-2.3-01.*
    - *Ayudante de Coordinación, RPT núm. 2-SCI-2.3-02.*

5.3 *Reorganización Sección Servicios Sociales. Formado por las siguientes Secciones:*



- *Sección Servicios Sociales:*
  - *Unidad del Mayor y Mujer.*
  - *Unidad de Trabajo Social.*
  - *Unidad de Familia y menor.*
  - *Unidad Administrativa.*
  
- *Sección Familia:*
  - *Unidad Administrativa.*

5.4 *Corrección de errores materiales. Se modifica la naturaleza del puesto denominado Auxiliar Administrativo, RPT núm. 1SCI-3.1.4-02 que figura erróneamente clasificado como puesto funcionario, al tratarse de un puesto de personal laboral, con nueva codificación RPT núm. 2SCI-3.1.4-02.*

*Segundo.- Publicar íntegramente la citada Relación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Galapagar.*

*Tercer.- Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Madrid.*

Y para que conste y tenga los efectos que correspondan, expido este certificado con la advertencia a que se refiere el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión, de acuerdo con el artículo 204 del Real decreto citado, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidente, en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al margen.

La Secretaria Accidental  
M.<sup>a</sup> del Mar Alcocer Salazar  
(Firmado digitalmente)

Vº Bº  
La Alcaldesa-Presidente  
Carla I. Greciano Barrado  
(Firmado digitalmente)

